



## ACUERDO No. 0012 DEL 2020 (31/07/2020)

Por medio del cual se definen los costos de matrícula del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUÍS CÓRDOBA”**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el numeral 16 del Artículo 29 del Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017- Estatuto General de la Universidad- y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagró la autonomía universitaria, a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 faculta a las universidades, en el marco de la autonomía universitaria a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, la Ley 30 de 1992 en el artículo 122, establece que las Instituciones de Educación Superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el gobierno a través del Ministerio de Educación.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó, Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto de 2017, en su artículo 29 numeral 2 consagra que, el Consejo Superior de la Universidad es el encargado de definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución.

Que, el artículo 29 numeral 16 del mismo estatuto expresa que, es función del Consejo Superior establecer el valor de los derechos pecuniarios que, por razones administrativas, académicas y de servicios, puede captar la Universidad.

Que, el acuerdo 0014 del 20 de diciembre de 2016, fija los derechos pecuniarios de la Universidad Tecnológica del Chocó- Diego Luis Córdoba.

Que, mediante el Acuerdo No. 0009 del 16 de mayo del 2019, el Consejo Académico creó el Programa académico de Comunicación Social y Periodismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales Humanas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.

Que, mediante Resolución No. 0009735 del 16 de junio del 2020 se otorgó el registro calificado por el término de siete (7) años, al programa de comunicación social y periodismo en los términos del concepto emitido por la CONACES.

Que, el programa de Comunicación Social y Periodismo es un programa nuevo, creado recientemente con el ánimo de ampliar la cobertura estudiantil de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, constituyéndose en una alternativa profesional, lo cual genera desarrollo y gran impacto en la sociedad Chocoana.

Que, en mérito de lo anterior,

*“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”*

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.



**ACUERDO No. 0012 DEL 2020  
(31/07/2020)**

Por medio del cual se definen los costos de matrícula del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar el costo de la matrícula en el programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Tecnológica del Chocó con el valor de un (1) SMMLV.

**PARÁGRAFO:** Los derechos pecuniarios complementarios se rigen por el acuerdo No. 0014 del 20 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga cualquiera que le sea contrario.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó, a los 31 días del mes de julio del 2020

*Claudia J. Alvarez.*

**CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ**  
Presidenta del Consejo Superior

*Winner Mosquera Rios*

**WINNER MOSQUERA RIOS**  
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Yiseth Mosquera	Winner Mosquera	31/07/2020	2

**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**

Vigilada Mineración



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.